



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2019.

Visto el expediente caratulado "Haberés - Bonificación adicional por título - Colombero María Ester", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la escribiente auxiliar - interina- de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, María Ester Colombero, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Licenciada en Psicología (fs. 3).

2°) Que la nombrada fue designada mediante resolución n° 444/18 de la citada cámara, en forma interina (fs. 14/17).

3°) Que en función de lo dispuesto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1) a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan

título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

4°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 12, la agente se desempeña como Delegada Inspectora Judicial, dentro del escalafón especializado de la mencionada Dirección (fs. 12).

5°) Que, en consecuencia, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11-, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del art. 44 del escalafón aprobado por el decreto 4107/84. Ello, mientras se mantenga el interinato.

Por ello,

SE RESUELVE:

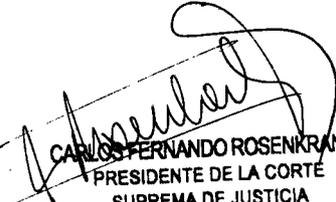


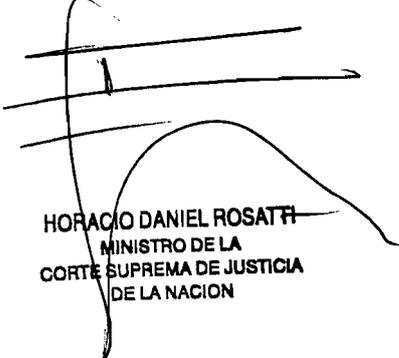
Corte Suprema de Justicia de la Nación

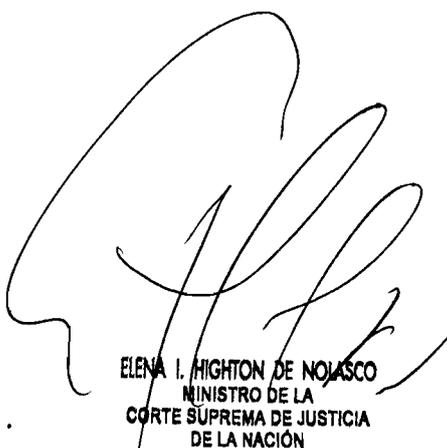
Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la escribiente auxiliar -interina- de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, María Ester Colombero, con los alcances establecidos en el considerando quinto de la presente resolución, y sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada administración.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION